INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION FINAL

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2025
PROCESO 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA Y DEMAS EDIFICACIONES O SITIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA"

INFORME DE EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA VERIFICACION FINAL

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día Once (11) de febrero del 2025, siendo las 11:00 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S, Siendo Representante Legal HECTOR JULIAN MELO VARGAS	NIT: 901398706-8 C.C. 1.075.218.710 de Neiva Hula	$20.997.000

Que la entidad realizo el informe de evaluación preliminar, dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Que la entidad solicito al proponente GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S, Siendo Representante Legal HECTOR JULIAN MELO VARGAS, subsanar documentos, conforme al informe de evaluación preliminar.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, el proponente subsano lo requerido por la entidad.

Que, por lo anterior, la entidad procede a realizar la evaluación y verificación final de la siguiente forma:

EVALUACIÓN Y VERIFICACION FINAL DE LA PROPUESTA PRESENTACION DE MENOR PRECIO

PROPONENTE:
NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT: 901398706-8

A. REQUISITOS HABILITANTES APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, el comité

evaluador procedió a ingresar a la página institucional con el fin de verificar los siguientes documentos jurídicos encontrando lo siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
3.1. **CARTA DE PRESENTACIÓN:** El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.	**CUMPLE**
4.2. **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** Deberá también acompañarse fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural, el representante de la persona jurídica o del representante e integrantes del consorcio o unión temporal, así como del apoderado debidamente constituido, según el caso	**CUMPLE**
4.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS), expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, la entidad tendrá en cuenta: objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE** Matricula No. 343280 del 30 de julio de 2020 Tiempo de actividad: 4 años Expedición: 05/02/2025 Hora: 16:37:23 Código verificación: WgddmzQ5PC **Objeto social:** Igualmente declaro que constituyo esta sociedad de capital por acciones simplificada, con naturaleza comercial, cuyo objeto social: 1. Celebrar toda clase de contratos entidades públicas y/o privados, actos, convenios de acuerdo al objeto social.2- 2. Celebrar contratos prestación de servicios de internet, redes de datos a toda clase de empresas públicas o privadas comerciales y/o de servicios" ... " CIIU:6110 *Actividades de telecomunicaciones alámbricas* CIIU:6202 *Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas* CIIU:4321 *Instalaciones eléctricas*
4.4. **LIBRETA MILITAR:** El proponente deberá allegar fotocopia legible del documento de la libreta militar de la persona natural, el representante de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, igual que de cada uno de sus integrantes, y el apoderado constituido, según el caso, para hombres menores de 50 años.	**CUMPLE** Libreta militar -segunda clase

4.5. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO***:* En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario actualizado y con actividad relacionada al objeto que se pretende contratar expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado. Para los proponentes obligados a llevar contabilidad, deberán adjuntar el RUT actualizado de tal modo que se identifique en la hoja 2 el grupo de contabilidad a la que pertenece la empresa, y el código que identifica el sistema que está utilizando para controlar las diferencias de las bases tributarias frente a los nuevos marcos contables.	**CUMPLE**
4.6. **PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2025 ACTUALIZADO**: Deberá allegarse con la oferta, copia de paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio, respecto de cualquier tipo de obligación con el municipio de El Pital Huila para el año 2025, con vigencia para la época del cierre de éste proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada	**CUMPLE**
4.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, la persona jurídica el proponente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda; para tal efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, durante un lapso equivalente al que se exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En las propuestas presentadas a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar la certificación anteriormente señalada, según el caso. Para éste fin, podrá seguirse el modelo que se relaciona en el *Anexo en el anexo respectivo "Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral"*, en orden a certificar el cumplimiento de tales aportes.	**CUMPLE**
4.8. **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL** del proponente persona natural o de la persona jurídica y del representante legal y/o de los unidos o consorciados	**CUMPLE**

4.9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** del proponente o del representante legal cuando se trate de Persona jurídica, en caso de uniones temporales o consorcios de los miembros	**CUMPLE**
4.10. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** del proponente o del representante legal cuando se trate de Persona jurídica, en caso uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros.	**CUMPLE**
4.11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SRNMC** - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC- Código de Policía.	**CUMPLE**
4.12. **CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y DELITOS SEXUALES** - consulta de inhabilidades y delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	**CUMPLE**
4.13. **CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** – REDAM según ley 2097 de 2021. https://carpetaciudadana.and.gov.co/	**CUMPLE**
4.14. **AUTORIZACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR CORREO ELECTRÓNICO:** el oferente deberá diligenciar íntegramente el modelo que se relaciona en el anexo respectivo "Autorización para ser notificado por correo electrónico" (Anexo 6)	**CUMPLE**
4.15. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el Oferente deberá diligenciar íntegramente el modelo que se relaciona en el anexo respectivo	**CUMPLE**
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, en el cual deberá estar registrado en el TIC, para habilitación general en la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Fecha de expedición: 2024-04-03 Certificado Registro Único de TIC Referencia: TIC-150.2_66859 Registro Único de TIC N°: 96005637 **CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC:** **Nombre o Razón Social:** GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS **COLOMBIA SAS NIT-Número Identificación Tributaria:** 901398706 – 8 **Nombre o Razón Social:** GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA SAS **NIT**-Número Identificación Tributaria: 901398706 - 8

	Registro Único de TIC N°: 96005637 **Fecha de Incorporación:** 2020-09-24 **Representante Legal:** HECTOR JULIAN MELO VARGAS **CC-Cédula de Ciudadanía:** 1075218710 **Cargo: GERENTE GENERAL** **Teléfono Fijo o Celular:** 3112625221 **Correo Electrónico:** gerencia@mideascolombia.com **ESTADO DEL REGISTRO:** Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES** Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: CUMPLE

La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los siguientes requisitos:

Tomador:	El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.
Asegurado o beneficiario:	Municipio de El Pital Huila (Nit. 891.180.199-0)
Valor asegurado:	10% del presupuesto oficial.
Vigencia:	Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.
Objeto del seguro:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA Y DEMAS EDIFICACIONES O SITIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA"
Constancia de pago:	Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía

Nota: El proponente anexa la siguiente información

ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
Póliza:	CHU-100040507- Expedición 10-02-2025
Certificado:	533075552
Tomador:	GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.
Asegurado o beneficiario:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA

Valor asegurado:	.$2.099.700
Vigencia:	VIGENCIA DESDE: 11-02.2025 VIGENCIA HASTA: 11-06- 2025
Objeto del seguro:	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.004 DE 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA Y DEMAS EDIFICACIONES O SITIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA"
Constancia de pago:	El proponente anexa pago con numero de aprobación 214985 del 10-02-2025

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE

4.1 EXPERIENCIA

4.5.1. Experiencia General. - CUMPLE

4.1.1.- Personas Naturales. - Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial cuente con un objeto igual o similar o fin a la presente actuación contractual y que cuente con una experiencia general mínima de Tres (03) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

4.5.1.2.- Personas Jurídicas.
Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su objeto social sea la contratación del servicio de internet y/o prestación de telecomunicaciones, que cuente con una experiencia general mínima de Tres (03) años contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio.

Matricula No. 343280 del 30 de julio de 2020
Tiempo de actividad: 4 años
Expedición: 05/02/2025 Hora: 16:37:23
Código verificación: WgddmzQ5PC

Objeto social: *Igualmente declaro que constituyo esta sociedad de capital por acciones simplificada, con naturaleza comercial, cuyo objeto social: 1. Celebrar toda clase de contratos entidades públicas y/o privados, actos, convenios de acuerdo al objeto social.2- 2. Celebrar contratos prestación de servicios de internet, redes de datos a toda clase de empresas públicas o privadas comerciales y/o de servicios" ... "*

4.5.1.3.- Conjuntamente, En cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada conjuntamente por los integrantes del (Consorcio y/o Unión temporal), en un mínimo de Tres (03) años de experiencia desde la expedición de la inscripción en el registro mercantil de persona natural y/o persona jurídica.

Objeto social:

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

4.5.2.- Experiencia Específica

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mínimo en Un (01) Contrato cuyo objeto contractual debe ser igual o similar a lo requerido por la entidad, celebrado con entidades públicas y/o privadas.

Para acreditar experiencia, en relación al Contrato ejecutado, los proponentes deberán adjuntar, copia del contrato con sus respectivos soportes (Acta de Inicio, Suspensiones o Reiniciaciones, y Acta de Liquidación), o la certificación de cumplimiento, con la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato
- Fecha de inicio (día, mes y año).
- Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
- Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa y/o entidad que expide la certificación.
- No se admiten auto certificaciones ni obras propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en Ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIV	Entidad contratante	Contrato o resolución	FORMAS DE EJECUCIÓN	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato O SMMLV

	IDAD PRINCIPAL		No.	Objeto	%				
1	Experiencia especifica	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	DHMEP-SG-014/2024	PROVEER DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE INTERNET, PARA EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA Y DEMÁS EDIFICACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	100%	GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA SAS	19-09-2024	18-12-2024	Valor inicial $7.000.000 Valor adicional: $3.500.000 Total: $10.500.000 SMMLV 8,08

4.5.3.- CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, en el cual deberá estar registrado en el TIC, para habilitación general en la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de expedición: 2024-04-03 Certificado Registro Único de TIC Referencia: TIC-150.2_66859 Registro Único de TIC N°: 96005637
CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC:
Nombre o Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS **COLOMBIA SAS NIT-Número Identificación Tributaria:** 901398706 – 8
Nombre o Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA SAS
NIT-Número Identificación Tributaria: 901398706 - 8
Registro Único de TIC N°: 96005637
Fecha de Incorporación: 2020-09-24
Representante Legal: HECTOR JULIAN MELO VARGAS
CC-Cédula de Ciudadanía: 1075218710
Cargo: GERENTE GENERAL
Teléfono Fijo o Celular: 3112625221
Correo Electrónico: gerencia@mideascolombia.com
ESTADO DEL REGISTRO: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

4.5.4. EQUIPO DE TRABAJO: CUMPLE

El PROPONENTE debe garantizar como mínimo, el siguiente personal profesional para la ejecución del objeto contractual. El proponente deberá ofrecer dentro de los servicios requeridos personas que reúnan los siguientes requisitos mínimos.

Deberá contar con un ingeniero de sistemas y/o ingeniero software y un técnico y/o tecnólogo en gestión de redes de datos y/o sistemas

Deberán presentar de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Fotocopia del título profesional y acta de grado
3. tarjeta profesional (si aplica)
4. Antecedentes éticos profesionales copnia (si aplica
5. Certificados antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales y redam.
6. Paz y salvo municipal vigencia 2025.

PERSONAL	DOCUMENTOS ANEXOS DE LA HOJA DE VIDA	INFORMACION DEL PERSONAL PROPUESTO
INGENIERO DE SISTEMAS	1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía . 2. Fotocopia del título profesional y acta de grado 3. tarjeta profesional (si aplica) 4. Antecedentes éticos profesionales copnia (si aplica 5. Certificados antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales y redam. 6. Paz y salvo municipal vigencia 2025	**JUAN JOSE LIZCANO TOVAR** C.C. 1075284583 de Neiva **INGENIERO DE SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA** **Matricula Profesional:**161122-0671786 TLM Antecedentes judiciales, verificado por el comité evaluador fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales- CUMPLE Dentro de los términos establecidos el proponente anexa lo solicitado (Paz y salvo, certificación de REDAM)
TECNICO DE SISTEMAS	1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 2. Fotocopia del título profesional y acta de grado 3. tarjeta profesional (si aplica) 4. Antecedentes éticos profesionales copnia (si aplica 5. Certificados antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales y redam.	**NICOLAS STIVENS CASTRO PICO** **C.C.**1073717122 de Socha **TECNICO DE SISTEMAS -SENA** Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales- CUMPLE Dentro de los términos establecidos el proponente anexa lo solicitado (Paz y salvo, certificación de REDAM

	Paz y salvo municipal vigencia 2025	

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA: CUMPLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de internet, la administración Municipal en aras de garantizar la calidad del servicio mediante soporte técnico inmediato, solicita tanto para persona natural y/o jurídico y/o consorcio y/o unión temporal acreditar mediante cámara de comercio donde se evidencie el establecimiento de comercio y/o registro de domicilio principal en el municipio de El Pital Huila.

Razón Social: **GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S**

Nit : **901398706-8**

Registro Domicilio principal: **El Pital, Huila**

Matricula No. 343280 del 30 de julio de 2020

Tiempo de actividad: 4 años

Expedición: 05/02/2025 Hora: 16:37:23
Código verificación: WgddmzQ5PC

Domicilio -información dentro de la Cámara de Comercio

Dirección del domicilio principal: CL 8 NO 5 -10 - El tunal

Municipio: El Pital, Huila

Correo electrónico : gerencia@mideascolombia.com

Teléfono comercial 1 : 3112625221

Teléfono comercial 2 : 3103085179

Teléfono comercial 3 : No reportó.

5.1. OFERTA ECONÓMICA -CUMPLE
Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución contrato, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las distintas autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PRECIO UNITARIO OFICIAL	VALOR PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO	OBSERVACIONES (CUMPLE/NO CUMPLE)
$20.997.000	N-A	$20.997.000	CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE

2. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE
REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES	CUMPLE

Revisada la Única Propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL MIDEAS COLOMBIA S.A.S, Siendo Representante Legal HECTOR JULIAN MELO VARGAS,** conforme a los documentos de subsanabilidad, se se concluye que el proponente antes mencionado, **CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS.** No siendo otro el objeto de la presente, el evaluador firma en constancia como aparece hoy, Trece (13) de febrero de 2025.

ALEXIS OSPINA SILVA
Secretario de Hacienda
Reviso parte económica

ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación
Revisado Documentos jurídicos habilitantes

YOVANNI NORIEGA VARGAS
secretario de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal.
Reviso documento técnico y económicos

MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN
Contratista Profesional Apoyo Contratación
Apoyo en la verificación

HOJA FINAL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION FINAL IPMC No. 004 del 2025.